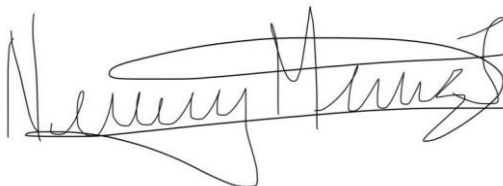


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023, ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2021-466, informando que la calenda programada en auto anterior no se pudo llevar a cabo dado el movimiento telúrico que se presentó el día 17 de agosto de los cursantes.



NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

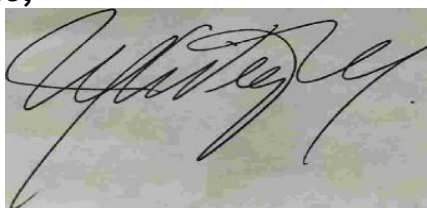
Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, **SE CITA** a las partes para el día **jueves 31 de agosto de 2023 a partir de las 11:30 de la mañana**, para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook.
- Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**.
- Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**.
- Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaaZ8qvPOZFFtckmkBzZ8OEBceA5MVEUgcaM7xB7GleAFg?e=NVuevC).

Notifíquese y Cúmplase,

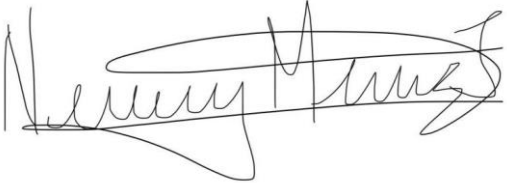


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23 de agosto de 2023.

Por ESTADO N° 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**NORBey MUÑOZ JARA
Secretario**